

RESOLUCIÓN N° 032 **Marzo 26 de 2026**

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **II CAMPEONATO NACIONAL DE PATINAJE ARTÍSTICO SOBRE HIELO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE "FIGURE SKATING"**, que se llevará a cabo en Cancún, México del 18 al 24 de mayo de 2026.

Los presidentes de la Federación Colombiana de Patinaje y la Comisión Técnica Nacional de Patinaje sobre Hielo, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales.

Que la Federación Nacional de Hielo de México – avaló la realización del II Campeonato Nacional de patinaje artístico sobre hielo de la federación colombiana de patinaje "Figure skating" durante el marco de la organización del Campeonato Nacional de México en Cancún – México, por lo que se adopta el reglamento de dicha Federación.

Que la Federación Internacional de Patinaje sobre Hielo, International Skating Unión - ISU, avaló la realización del Campeonato Nacional de Patinaje de Artístico Sobre Hielo, por parte de la Federación Colombiana de Patinaje, el cual se llevará a cabo en México, del 18 al 24 de mayo de 2026.

Que los deportistas afiliados a la Federación Colombiana de Patinaje requieren participar en los eventos nacionales como prerequisite para estar en el proceso a Grand Prix, Challenger Series, championships, Juegos Olímpicos junior/senior de la temporada 2028-2030.

Que la Federación Colombiana de Patinaje continúa su proceso de desarrollo y masificación de esta disciplina deportiva de patinaje sobre hielo en la modalidad de artístico sobre hielo y a través de los Campeonatos Nacionales para conformar un escalafón nacional y promover los patinadores que muestren condiciones para integrar el equipo nacional **"COLOMBIA ICE TEAM FIGURE SKATING"**.

RESUELVE

ARTÍCULO 1 - CONVOCATORIA: Convocar a todos los deportistas colombianos que residan en Colombia o en el exterior, que se encuentren afiliados a la Federación Colombiana de

Patinaje para el año 2026, a participar en el **II CAMPEONATO NACIONAL DE PATINAJE ARTÍSTICO SOBRE HIELO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE "FIGURE SKATING"**, que se llevará a cabo en Cancún México, del 18 al 24 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2 - PARTICIPANTES: Podrán participar todos los deportistas inscritos por los clubes afiliados a las Ligas y Comités Proligas reconocidas por la Federación Colombiana de Patinaje, carnetizados para el año 2026 y que presenten su respectivo carné renovado e inscripción a Velopro.

ARTÍCULO 3 - CATEGORÍAS Y EDADES: Las categorías aprobadas para este certamen nacional, serán con edades cumplidas a la fecha del evento así:

CATEGORÍA	EDAD
Menores	5-6 años
Children	7-10 años
Pree-Teens	11 – 14 años
Teens	14 – 18 años
Young Adults	19-27 años

ARTÍCULO 4 – REQUISITOS DE INSCRIPCION: Todos los deportistas interesados en participar en el **II CAMPEONATO NACIONAL DE PATINAJE ARTÍSTICO SOBRE HIELO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE "FIGURE SKATING"** deben completar el siguiente formulario:

<https://forms.gle/DP4m9whdDFFzSHsMA>

ARTÍCULO 5 – LÍMITE DE CUPOS: Los cupos para participar en este II Campeonato Nacional de patinaje artístico sobre hielo de la federación colombiana de patinaje "Figure skating", serán limitados, para el cual nos han aprobado un máximo de 25 cupos para los deportistas colombianos.

ARTÍCULO 6 – FECHA DE INSCRIPCIÓN. Las fechas límite para recibir inscripciones ordinarias y extraordinarias establecidas por la Federación Colombiana de Patinaje son las siguientes:

INSCRIPCIONES			
ORDINARIAS	VALOR	EXTRAORDINARIAS	VALOR
1 de abril de 2026	\$250 USD	3 de abril de 2026	\$300 USD

PARÁGRAFO 1: El valor a cancelar por concepto de inscripción por deportista, es en dólares americanos. Este valor debe ser cancelado en efectivo con antelación y a más tardar el cuatro (04) de abril, al Director del evento, designado por la Federación Colombiana de Patinaje.

ARTÍCULO 7 - REUNIÓN INFORMATIVA: Se realizará en el lugar que determine la Comisión Técnica Nacional de Patinaje de Artístico sobre Hielo de la Federación Colombiana De Patinaje en Cancún, Mexico.

PARÁGRAFO: Cada deportista o delegado deberá presentar el pasaporte y carnet Velopro de la Federación Colombiana de Patinaje y el respectivo seguro de accidentes vigente y con cobertura internacional.

ARTÍCULO 8 - COSTOS NO CUBIERTOS: Trajes de presentación, hotelería, transporte interno, tiquetes aéreos, almuerzos, cenas, compras adicionales como hidratación, alimentos extras, alimentación en días de viaje, todo lo anterior será asumido en su totalidad por cada persona.

ARTÍCULO 9 - AUTORIDADES DEL EVENTO: La Federación Colombiana de Patinaje ha designado a la señora **ADRIANA PACHÓN** como autoridad técnica del II Campeonato Nacional de patinaje artístico sobre hielo de la federación colombiana de patinaje "Figure skating".

PARÁGRAFO. Los delegados nombrados como Comisión Técnica para este evento serán los encargados de registrar la participación por prueba de cada deportista y comunicar la programación y horarios de competencia a los participantes.

ARTÍCULO 10 - SOPORTE TÉCNICO: La Federación Colombiana de Patinaje ofrecerá apoyo técnico previo al evento, para aquellos deportistas que no tienen conocimiento del patinaje sobre hielo.

ARTÍCULO 11 - JUZGAMIENTO: El II Campeonato Nacional de patinaje artístico sobre hielo de la federación colombiana de patinaje "Figure skating", será juzgado por jueces internacionales avalados por la ISU. Adoptando el reglamento Técnico de FEMEPASHIDI, A.C. Temporada 2025/2026

PARÁGRAFO. La regulación aplicada el evento está basado en el libro de reglas técnicas y regulaciones especiales de la ISU.

ARTÍCULO 12 - ASISTENCIA MÉDICA: La asistencia médica debe ser gestionada por cada deportista y deberá ser presentada al director del evento al momento de realizar el pago de la inscripción.

ARTÍCULO 13 - PROGRAMACIÓN: La programación será informada una vez la Federación Mexicana la publique oficialmente como país responsable del evento.

PARÁGRAFO 1: Los niveles serán:

Debutantes
Beginners
Pre-basic
Basic
Pre-preliminary
Preliminary
Pre-juvenile
Juvenil
Intermedia
Junior
Senior
Junior y Senior ISU

ARTÍCULO 14 – PREMIACIÓN: Se otorgarán medallas de Oro, Plata y Bronce a los tres primeros lugares de cada prueba en su orden para cada categoría y rama. Si así lo amerita las inscripciones recibidas.

ARTÍCULO 15 - SANCIONES DISCIPLINARIAS: Las faltas graves, de conformidad a la reglamentación ISU, determinadas por Juzgamiento, por uno o más deportistas dará para él o los infractores la expulsión del evento, sin perjuicio de que la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Patinaje, una vez conocido el informe, pueda aplicar una sanción más severa.

ARTÍCULO 16 - IMPLEMENTACIÓN: Los deportistas deben llevar el vestuario reglamentado por ISU para estos campeonatos, se aplicará las deducciones reglamentarias según lo estipulado en las normas ISU en la competición y se les informará sus deducciones.

PARÁGRAFO: Cada deportista deberá adquirir o alquilar por sus propios medios la implementación necesaria para participar de este campeonato nacional.

ARTÍCULO 17 - RECLAMACIONES: Aplica reglamento ISU.

ARTÍCULO 18 - CASOS NO PREVISTOS: Los casos no previstos en la presente Resolución serán resueltos por la Comisión Técnica Nacional de Patinaje sobre Hielo de conformidad con el Reglamento Internacional.

ARTÍCULO 19 - La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente Federación

JUAN JOSE SANTAMARIA NOVOA
Presidente comisión técnica